

dad Anónima», se ha dictado el auto, cuyo encabezado y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Auto, Santa Cruz de Tenerife a 17 de julio de 2002.

Dada cuenta; por recibido el anterior oficio del Ilustre Colegio de Abogados designando colegiada para presidir las Juntas generales ordinaria y extraordinaria de la entidad "Sanquin, Sociedad Anónima", unase a los autos de su razón; y el ilustrísimo señor don Juan Antonio Gonzalez Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de esta ciudad, dispone: Se acuerda convocar a junta general ordinaria y extraordinaria, a la entidad mercantil denominada "Sanquin, Sociedad Anónima", a celebrar en el Ilustre Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife, sito en calle Leoncio Rodríguez, 7, edificio "El Cabo", 1.ª planta, 38003 de Santa Cruz de Tenerife, para lo cual se señala el día 13 de septiembre de 2002 y hora de las doce de su mañana en primera convocatoria y el día 16 de septiembre de 2002 y hora de las doce de su mañana, en segunda convocatoria.

Se acuerda la celebración de tales juntas, bajo la presidencia de la letrada doña Juana María Coello García, que deberá comparecer ante este Juzgado con anterioridad a las fechas indicadas, con el fin de aceptar y jurar o prometer dicho cargo.

Una vez aceptado el cargo, deberá verificarse la convocatoria en la forma establecida en los Estatutos sociales de la entidad "Sanquin, Sociedad Anónima", sin perjuicio de la publicidad que se dé a la presente resolución, debiendo observarse las formalidades legalmente establecidas, y todo ello con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y propuesta de aplicación de resultados, correspondiente todo ello al ejercicio de 1998.

Segundo.—Modificación de los Estatutos sociales, cambiando el actual sistema de administración, que es el de dos administradores mancomunados, por un Consejo de Administración compuesto por tres miembros y nombramiento de los mismos.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta o, en su caso nombramiento de Interventores a tal fin.

Anúnciese la convocatoria en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil" y en el "Diario de Avisos" de esta provincia, con quince días de antelación, por lo menos, al señalado para la celebración de las Juntas.

Librense los oportunos oficios y edictos que se entregarán a los administradores de la sociedad para que gestionen su publicación, debiendo acreditar ante el Juzgado haberlo verificado con la oportuna antelación a las repetidas Juntas.

Notifíquese la presente en legal forma a las partes haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de apelación ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife (artículo 455 LEC), el cual, en su caso, se preparará por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de cinco días, limitado a citar la resolución apelada, voluntad de recurrir y expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 457.2 LEC).

Así por este mi auto, lo mando y firmo. Siguen las firmas rubricadas e ilegibles.»

Es conforme con su original al que me remito y cumpliendo lo acordado y con el fin de dar publicidad a las convocatorias antes indicadas, expido y firmo el presente.

Santa Cruz de Tenerife, 17 de julio de 2002.—El Secretario.—35.708.

SECAL, S. L.
(Sociedad escindida)
CARTERA DE INVERSIONES
MELCA, S. L.
SECAL, S. L.
(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión total

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de «Secal, Sociedad Limitada»

(sociedad escindida) y «Cartera de Inversiones Melca, Sociedad Limitada» (sociedad beneficiaria), celebradas ambas el 29 de junio de 2002, aprobaron, las dos por unanimidad, la escisión total de «Secal, Sociedad Limitada» (sociedad escindida), que se extinguirá, con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a las entidades beneficiarias «Cartera de Inversiones Melca, Sociedad Limitada» y «Secal, Sociedad Limitada», esta última de nueva creación, que adopta la misma denominación que la escindida de conformidad con lo previsto en el artículo 418.2 del Reglamento del Registro Mercantil, quienes adquirirán, por sucesión y a título universal, todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Asturias, el 2 de julio de 2002.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, cerrado a 31 de diciembre de 2001. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Avilés, 10 de julio de 2002.—El Administrador único de «Secal, Sociedad Limitada» (sociedad escindida), y el Administrador único de «Cartera de Inversiones Melca, Sociedad Limitada» (sociedad beneficiaria).—35.291.
1.ª 29-7-2002

SERVEI MUNICIPAL
D'INCINERACIÓ DE RESIDUS
SÒLIDS URBANS
I INDUSTRIALS, S. A.
(Sociedad absorbente)
DEPURACIÓ D'AIGÜES RESIDUALS
DEL SISTEMA DE GIRONA, S. A.
(Sociedad absorbida)

Se hace público que las Juntas generales de «Servei Municipal d'Incineració de Residus Sòlids Urbans i Industrials, Sociedad Anónima», y «Depuració d'Aigües Residuals del Sistema de Girona, Sociedad Anónima», celebradas el día 27 de junio de 2002, acordaron, por unanimidad, la fusión de «Servei Municipal d'Incineració de Residus Sòlids Urbans i Industrials, Sociedad Anónima», y «Depuració d'Aigües Residuals del Sistema de Girona, Sociedad Anónima», mediante la absorción de la última por la primera. Expresamente se hace constar el derecho que asiste a acreedores y accionistas de obtener en el domicilio social de las sociedades el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores podrán oponerse a la fusión de acuerdo con lo previsto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Girona, 28 de junio de 2002.—El Secretario en funciones de los Consejos de Administración de las Sociedades «Servei Municipal d'Incineració de Residus Sòlids Urbans i Industrials, Sociedad Anónima», y «Depuració d'Aigües Residuals del Sistema de Girona, Sociedad Anónima», Lluís Pau Gratacós.—35.026.
y 3.ª 29-7-2002

SIRDAR, S. A.
(En liquidación)

En la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada en el domicilio social el día 30 de junio de 2002, se acordó la disolución de la sociedad y se aprobó por unanimidad el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	154,27
Total Activo	154,27
Pasivo:	
Capital	60.133,23
Reservas	66.053,44
Resultados ejercicios anteriores	-87.399,29
Resultados ejercicio	-38.613,11
Aportación de socios	-45.084,92
Total Pasivo	154,27

Barcelona, 17 de julio de 2002.—El Liquidador.—35.710.

STL GROUP SPANJE, S. A.

Por acuerdo del Administrador único y de conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la compañía, en Sant Boi de Llobregat, base logística Naeko, Mare de Deu de Nuria, 9-11, a las doce horas del día 28 de agosto de 2002, en primera convocatoria y, si procede, en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la compañía correspondientes al ejercicio 2001, integradas por el Balance abreviado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada, comparativo, y la Memoria abreviada.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión correspondiente al ejercicio 2001.

Tercero.—Resolver, en su caso, acerca de la aplicación del resultado.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Sexto.—Formalización, en su caso, de los presentes acuerdos.

A los efectos legales oportunos, en especial los prevenidos en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los señores accionistas a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita la copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el derecho que les asiste de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Sant Boi de Llobregat, 30 de junio de 2002.—El Administrador único, Klaas Bravers.—35.709.

SVEDALA IBERIA, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)
METSO MINERALS ESPAÑA, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción de sociedad íntegramente participada

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (en adelante, TRLSA), se hace público que el accionista único de «Svedala Iberia, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y el de «Metso Minerals España, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, en la toma de decisiones que tuvo lugar, el 29 de junio de 2002, aprobaron la fusión de las dos sociedades mediante la absorción de «Metso Minerals España, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, sociedad absorbida por parte «Svedala Iberia, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, sociedad absorbente, con disolución sin

liquidación de aquélla y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a «Svedala Iberia, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, que simultáneamente adoptó la denominación de la sociedad absorbida, al amparo de lo dispuesto en el artículo 418.1 del Reglamento del Registro Mercantil. Se adoptaron como Balances de fusión los cerrados a 31 de diciembre de 2001. La fecha a partir de la cual las operaciones de «Metso Minerals España, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, sociedad absorbida se entenderán realizadas, a efectos contables, por cuenta de «Svedala Iberia, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, sociedad absorbente, será el 1 de enero de 2002, según resulta del Proyecto de Fusión, depositado el 27 de junio de 2002.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 242 TRLSA, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los Balances de fusión. Asimismo, se hace constar, en cumplimiento del artículo 243 TRLSA, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 TRLSA.

Madrid, 23 de julio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración de «Svedala Iberia, S. A.», sociedad unipersonal.—El Presidente del Consejo de Administración de «Metso Minerals España, S. A.», sociedad unipersonal.—35.443.

1.ª 29-7-2002

TINPLAN, S. L.

Anuncio de escisión parcial

De acuerdo con el artículo 242 del TRLSA se hace público que en Junta general ordinaria, celebrada con carácter universal el 28 de junio de 2002, se acordó, por unanimidad, proceder a la escisión parcial de «Tinplan, Sociedad Limitada» mediante aportación de rama de actividad a una sociedad de nueva creación denominada «Texingal, Sociedad Limitada», según consta detalladamente en el correspondiente proyecto de escisión. Se deja constancia del derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión. Durante el plazo de un mes contado a partir del último anuncio de este acuerdo, los acreedores de «Tinplan, Sociedad Limitada» podrán oponerse a la escisión en los términos del artículo 243 del TRLSA.

Arteixo (A Coruña), 19 de julio de 2002.—María del Carmen Santiago Caamaño.—35.315.

1.ª 29-7-2002

TRANSPORTES BUYTRAGO ANDALUCÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital

La Junta general de accionistas de esta sociedad, celebrada el día 21 de junio de 2002, acordó la amortización de 997 acciones propias por su valor nominal de 6.001,94 euros, quedando en consecuencia anulados los títulos del 2.896 al 2.926, del 3.853 al 4.000, del 7.701 al 8.478, del 9.534 al 9.553 y del 9.683 al 9.702 todos ellos inclusive; y en consecuencia, la reducción de capital por los expresados 6.001,94 euros, quedando el capital en la cifra de 54.198,06 euros, representado por 9.003 acciones.

Habida cuenta que esta reducción deja el capital social por debajo de la cifra mínima legal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 de la Ley de Sociedades Anónimas, se acordó, simultáneamente, aumentar el capital con cargo a reservas disponibles, mediante la elevación del valor nominal de las acciones, pasando de tener un valor nominal de 6,02 euros a 35 euros por acción.

La reducción acordada y el simultáneo aumento serán hechos efectivos inmediatamente después del

cumplimiento del plazo legal de un mes, desde la publicación del anuncio de estos acuerdos.

Madrid, 10 de julio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Muñoz Blas.—35.310.

TRANSPORTES BUYTRAGO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital

La Junta general de accionistas de esta sociedad, celebrada el día 21 de junio de 2002, acordó la amortización de 2.000 acciones propias por su valor nominal de 6.020 euros, quedando en consecuencia anulados los títulos del 1.501 al 2.000 y del 9.501 al 11.000 todos ellos inclusive; y en consecuencia, la reducción de capital por los expresados 6.020 euros, quedando el capital en la cifra de 54.180 euros representado por 18.000 acciones.

Habida cuenta que esta reducción deja el capital social por debajo de la cifra mínima legal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 de la Ley de Sociedades Anónimas, se acordó, simultáneamente, aumentar el capital con cargo a las reservas disponibles, mediante la elevación del valor nominal de las acciones, pasando de tener un valor nominal de 3,01 euros a 5 euros por acción.

La reducción acordada y el simultáneo aumento serán hechos efectivos inmediatamente después del cumplimiento del plazo legal de un mes, desde la publicación del anuncio de estos acuerdos.

Madrid, 10 de julio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Muñoz Blas.—35.311.

TRANSPORTES TRES CANTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores socios de la mercantil «Transportes Tres Cantos, Sociedad Anónima» a la Junta general de socios de la sociedad a celebrar en Tres Cantos (Madrid), calle Foresta, número 43, local 3, el día 20 de agosto de 2002, a las veinte horas, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento del Consejo de Administración.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Concesión de facultades para elevar a públicos los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los señores socios de conformidad con lo establecido legal y estatutariamente, podrán solicitar por escrito con anterioridad a la celebración de la Junta, los informes y aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, correspondiendo a los socios el derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro y las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o evaluación de dichos documentos.

Madrid, 19 de julio de 2002.—El Administrador solidario.—35.426.

TROUW NUTRITION ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

PREMEZCLAS Y SERVICIOS AGROPECUARIOS, SOCIEDAD LIMITADA

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace

público que en las Juntas generales extraordinarias y universales de «Trouw Nutrition España, Sociedad Anónima» y «Premezclas y Servicios Agropecuarios, Sociedad Limitada», celebradas cada una de ellas con fecha 27 de junio de 2002, se aprobó por unanimidad, la fusión mediante absorción por «Trouw Nutrition España, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, de «Premezclas y Servicios Agropecuarios, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, adquiriendo la primera, por sucesión universal, el patrimonio de la sociedad absorbida, que quedará disuelta y extinguida, sin apertura del periodo de liquidación, con el traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen el patrimonio de aquélla.

La fusión se acordó conforme al proyecto de fusión conjunto depositado en el Registro Mercantil de Madrid y Barcelona y los Balances de fusión cerrados al 31 de diciembre de 2001, sin ampliación de capital de la sociedad absorbente por ser ésta titular del 100 por cien del capital de la absorbida.

La presente fusión tendrá efectos contables a partir del día 1 de enero de 2002.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios, accionistas y acreedores de cada una de las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Los acreedores de las sociedades fusionadas podrán oponerse a dichos acuerdos durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 27 de junio de 2002.—El Secretario de los Consejos de Administración de «Trouw Nutrition España, Sociedad Anónima» y «Premezclas y Servicios Agropecuarios, Sociedad Limitada», Adolfo Gil Acacio.—35.768.

2.ª 29-7-2002

UNIÓN INMOBILIARIA DE LEASING, S. A.

La Junta general universal del día 25 de junio de 2002 acordó reducir el capital social, en la suma de un millón ciento un mil seiscientos (1.101.600) euros, mediante la reducción del valor nominal de las 510.000 acciones en 2,16 euros por acción y devolución de tal importe a los accionistas en proporción a su participación.

Bilbao, 16 de julio de 2002.—Por el órgano de administración, la Secretaria del Consejo de Administración.—35.275.

UNIPHARMA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convoca a Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle Balmes, 379, de Barcelona, el día 26 de agosto de 2002, a las 11 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento del Administrador de la sociedad.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Barcelona, 18 de junio de 2002.—El Administrador único, Salvador García Vercher.—35.314.

VENTURA DEL MAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Advertida errata en la inserción del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 125, de fecha 4 de julio de 2002, página 17788, se indica a continuación la oportuna rectificación:

En la población donde está fechado el anuncio, donde dice: «Madrid», debe decir: «Málaga».—31.611-CO.